



JUNTA DE FACULTAD DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Relación de asistentes:

Gutiérrez Pérez, Rosario
Acebal Expósito, M^a Carmen
Berriel, Iria
Brero Peinado, Vito B.
García Ruiz, Carmen Rosa
López Fernández, Iván
Madrid Vivar, Dolores
Mérida Serralvo, Alejandro
Ortiz Villarejo, Antonio
Rivas, Ignacio
Sepúlveda Ruiz, Pilar
Serrano Angulo, José
Sola Fernández, Miguel
Vaquero Cañestro, Carmen

Excusan su ausencia:

Asencio Caluqui, Génesis
Borda Crespo, Isabel
Caballero Cortés, Ángela
Civila Salas, Amparo
González Cuenca, Antonia
Lavigne Cerván, Rocío
Leite Méndez, Analia
Matas Terrón, Antonio
Mayorga Fernández, M^a José
Mena Rodríguez, Esther
Navajas Ortega, Luis

Se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad a las 16.00 horas en el Salón de Grados del centro, con la asistencia de las personas relacionadas al margen. Preside la Sra. Decana, D^a Rosario Gutiérrez Pérez, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Vicedecana de Coordinación de la Enseñanza y Calidad.

Se constituye la Junta de Facultad con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La Decana inicia la sesión disculpando la ausencia de la Secretaria de la Facultad, D.^a Isabel Borda, por el reciente fallecimiento de su hermano, y pide que conste en acta el pésame de los miembros de la Junta de Centro por dicha pérdida. Así mismo, solicita que se incluyan en acta las condolencias de la Junta de Centro por el fallecimiento del hermano de la Vicedecana de Practicum, Pilar Sepúlveda que tuvo lugar el 22 de agosto de 2017, y que no se hicieron explícitas en la sesión de 3 de octubre.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 3 de octubre de 2017.

El representante de estudiantes, Alejandro Mérida, solicita que se enmiende el acta de la sesión anterior, excusando su ausencia. Con esta modificación, el acta se aprueba por asentimiento.

2. Información general.

- **La Decana informa sobre el retraso en el inicio de las asignaturas Prácticum III de Ed. Infantil, Prácticum III.1 de Ed. Primaria y Prácticum I de Pedagogía**, que ha sido causado por la demora en el envío de las instrucciones que la Consejería de Educación remite cada curso académico a sus delegaciones territoriales, indicando procedimiento y plazo para que los CEIP y los IES realicen su oferta de plazas para las prácticas curriculares de estas titulaciones. En el caso del Grado en Pedagogía este retraso se ha visto agravado por la ausencia de un convenio específico entre la UMA y la Junta de Andalucía que permita el desarrollo de este prácticum. La gravedad de la situación lleva a la Decana a plantear la necesidad de elaborar un escrito



demandando la colaboración de la Consejería de Educación para evitar problemas similares en nuevos cursos académicos. En este sentido, propone que dicho escrito cuente con el respaldo de la Junta de Centro y con el visto bueno del Vicerrectorado de Grado de la UMA, responsable en primera instancia de facilitar las condiciones y los acuerdos institucionales para que las prácticas curriculares de nuestros títulos se lleven a cabo en tiempo y forma.

- **La Decana informa también sobre la gravedad de la situación que está afectando a la Secretaría del Centro**, como consecuencia del concurso de traslado del PDI que la UMA hizo efectivo el día 1 de septiembre de 2017. Desde esa fecha la Secretaría carece de Jefe de Servicio (plaza que está en proceso de concurso) y cuenta con un Personal de Administración y Servicios nuevo, cuya dedicación es encomiable, pero que se ha visto colapsado por la ingente cantidad de trabajo administrativo que se genera en el primer trimestre del curso y el desconocimiento de algunos procedimientos que se realizan en este periodo.

A petición de la Decana, el Oficial Mayor, D. Francisco José Andrade, ha visitado la Secretaría para analizar el problema; tras su encuentro con el PAS, propone pedirle al anterior Jefe del Servicio, D. Antonio Ortiz Hidalgo, que acuda una o dos veces en semana a la Facultad para organizar trabajo de la secretaría, entre tanto se resuelve el concurso de la jefatura de este servicio y se consigue una plantilla estable, una vez concluyan los traslados del PAS previstos para el mes de enero de 2018.

- **La Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas interviene para felicitar al conjunto del profesorado pero, en especial, a las coordinadoras y coordinadores de Grado por la organización de la Jornada de Coordinación celebrada el lunes, 13 de noviembre.** Destaca la alta participación de docentes gracias a la suspensión de las clases en ese día.
- **La Vicedecana de Infraestructuras informa sobre los desprendimientos de techo que se están produciendo en algunas aulas**, especialmente la 2.25, debido a que el sistema de fijación al techo se realiza con un alambre. Se ha contratado una empresa para que durante los fines de semana haga



cambios en estas fijaciones. Igualmente informa de **las reformas que se van a realizar para fusionar las aulas de informática (1.01 y 1.02)** con objeto de crear un espacio multifuncional que permita el acceso de grupos grandes o reducidos y que se adapte a nuevos modelos de trabajo grupal. Esta intervención, que será sufragada por el Vicerrectorado de Smart Campus, implica eliminar la cabina del aula 1.01 que ocupa el personal de servicios informáticos y reubicar este servicio en uno de los espacios del Laboratorio de Nuevas Tecnologías que está situado en el aula 1.08.

- El profesor Ignacio Rivas sugiere la posibilidad de instalar un sistema de videoconferencia; la Decana informa que dicha instalación está ya prevista y que tendrá su espacio en el Laboratorio de Nuevas Tecnologías.

3. Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La Decana informa de que la propuesta de modificación esta motivada por los cambios en el Reglamento de TFG de la UMA (aprobados en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017). Estos cambios afectan, fundamentalmente, al modelo de evaluación que podrá ser mixta, con responsabilidad del tutor/a y del tribunal (Arts. 13-14).

La modificación de la normativa se ha sometido a la consideración previa de la Comisión de TFG, la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro, la COA y en este momento de la Junta de Facultad. Antes de su aprobación se producen las siguientes intervenciones:

- **La profesora M^a Carmen Acebal** pregunta si la nueva normativa afecta a las convocatorias extraordinarias, duda que resuelve la Vicedecana de Coordinación indicándole que solo será aplicable a partir de la primera convocatoria ordinaria de junio de 2018.
- **El profesor Ignacio Rivas** solicita que, ante la ausencia de tribunal, se establezca algún mecanismo previo a las defensas que evite que los temas de TFG se desvinculen de la reflexión sobre el Practicum. En este sentido, la Decana apela al sentido común y a la ética de la comunidad educativa, cuyo compromiso con la elaboración de TFGs en torno a la práctica docente ha sido patente a lo largo de los años de implantación de los títulos de grado.
- **Alejandro Mérida, representante del alumnado, pregunta si se establecerá un calendario en el que se recojan los actos de defensa**



particular. La cuestión la responde la Vicedecana de Coordinación de la Enseñanza, indicando que efectivamente, existirá dicho calendario, y que el acto de evaluación ante el tutor será notificado por éste con la debida antelación y publicidad, tanto al estudiante como a la coordinador/a de TFG.

- **El profesor Miguel Sola considera que no existe posibilidad de evaluar con coherencia más de ochocientos TFGs anuales;** por esta razón, entiende que el nuevo sistema de evaluación mixto lo convierte en una asignatura más y considera innecesario dudar acerca de la validez de las calificaciones que puedan otorgar los tutores/as. Propone por ello que no se alargue e debate en torno a un tema que la UMA da por resuelto con este procedimiento.
- **El profesor José Serrano señala que el problema principal reside en que se trata de una asignatura que habitualmente se califica muy generosamente;** por ello, considera que si la nota máxima que, por normativa, puede otorgar el tutor/a es 'sobresaliente 9', habrá tutores/as que se sientan obligados a asignar dicha nota a sus estudiantes para que éstos puedan optar al 10 o a la matrícula de honor que, en su caso, atribuye el tribunal. En este sentido, propone que se seleccionen solo los TFG realmente destacables para esta evaluación mixta.
- Para evitar este problema, **la Decana plantea la posibilidad de realizar una revisión de las guías docentes** correspondientes a las asignaturas de TFG y establecer en ellas unos criterios de evaluación claros y definidos que sirvan de argumento para valorar de forma común los trabajos del alumnado.
- **La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la modificación de la Normativa de TFG (Anexo 1).**

4. Aprobación, si procede, de modificación del calendario académico del curso 2017-2018.

Con objeto de compensar el retraso del comienzo del período de prácticas del primer cuatrimestre (cuyas causas han sido recogidas en el apartado de información general de este acta) y la actividad académica del alumnado, el Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, propone cambiar el calendario académico de los tres grados afectados - Ed. Primaria, Ed. Infantil y Pedagogía - ajustándolo a las condiciones del presente curso.



Por otra parte, la Vicedecana de Coordinación de la Enseñanza, propone adelantar en un día la jornada de coordinación docente de enero, que tendrá lugar el día 29 para facilitar el inicio de las asignaturas del módulo específico del master en profesorado que comienzan el 30 de dicho mes.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la modificación del calendario académico del curso 2017-2018 (Anexo II).

5. Aprobación, si procede, de resolución de la convocatoria de ayudas a Proyectos de Coordinación Docente del curso 2017-2018.

Según el acta de resolución provisional de concesión de ayudas a Proyectos de Coordinación, en la convocatoria del curso 2017-2018 se ha tramitado la petición de un total de **11 proyectos que aglutinan a titulaciones de Grado y Posgrado impartidas en el centro**. En este sentido, la Decana señala que la participación ha sido similar a la del año pasado y desataca que a la facultad le supone un esfuerzo económico importante pero que lo considera necesario para mejorar la calidad y la coherencia de la formación que ofrecemos a nuestro alumnado.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la concesión de ayudas a Proyectos de Coordinación (Anexo III).

6. Aprobación, si procede, de resolución de la convocatoria de ayudas a estudiantes para el curso 2017-2018.

La Decana informa que la facultad es pionera en este tipo de convocatoria de ayudas a estudiantes, que se realiza desde hace dos años y que a ella se destinan 2000 euros que se asignan en su totalidad. En el presente curso se han presentado **11 solicitudes de las que se han resuelto favorablemente 6**; las 5 restantes no han podido ser atendidas por no responder a eventos de carácter académico o científico.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la concesión de ayudas a estudiantes (Anexo IV).

7. Aprobación, si procede, de la Memoria de Resultados del PC-10: Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional, del curso 2016-2017.



Revisada la Memoria de Resultados del PC-10, presentada en forma de fichas en las que se recogen diez actividades desarrolladas para la orientación e inserción profesional del alumnado que se organiza por la UMA pero se implementa en el centro, **la Junta de Facultad aprueba por asentimiento** (Anexo V).

8. Asuntos de trámite.

- a. Aprobación, si procede, de solicitudes de Títulos Propios.

Solicitud del Curso de Formación Superior "Educación Emprendedora" - carácter semipresencial, 13 créditos y una oferta máxima de 30 plazas - propuesto por la profesora D.^a Teresa Castilla Mesa, en nombre del Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

La Decana retira la propuesta de aprobación del título por los errores de forma detectados en el documento; en este sentido, puntualiza que no se deniega sino que se solicita a la profesora su revisión para su aprobación, si procede, en la próxima sesión de junta.

- b. Aprobación, si procede, de solicitud de dotación de plazas de profesorado.
No los hay.

9. Ruegos y preguntas.

Alejandro Mérida Serralvo, representante del alumnado, comunica que la convocatoria a Junta de Facultad no ha llegado a todos los estudiantes con representación en la misma, motivo por el cual solo han asistido dos miembros de este estamento. Al respecto, se le informa de que uno de los servidores de la UMA está generando problemas de envío y que, efectivamente, existe un 5% de los correos remitidos que no llegan a su destino.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

Vº Bº LA DECANA

Dª Rosario Gutiérrez Pérez



Vº Bº Vicedecana de Coordinación de la
Enseñanza y Calidad.

Dª Carmen Rosa García